

15/03/2016

## **Vicuña: Condenan a dueño de predio por atentar contra funcionarios de la DGA que fiscalizaban extracción ilegal de aguas**

Luego de efectuar el juicio abreviado en el Juzgado de Garantía de Vicuña, la Fiscalía acreditó un delito de atentado contra la autoridad, específicamente contra fiscalizadores de la Dirección General de Aguas.

Los hechos dan cuenta que el 26 de marzo de 2015, aproximadamente a las 13:40 horas, en el fundo El Delirio, ubicada en sector Quebrada de Paihuano, en



circunstancias que 4 funcionarios de la Dirección General de Aguas, daban cumplimiento a la Resolución Exenta N° 102, de fecha 29 de enero de 2013, la cual ordenaba detener la extracción no autorizada de aguas subterráneas desde un pozo, fueron amenazados por el imputado.

Los funcionarios efectuaban estas labores incluso con apoyo de la fuerza pública y el imputado, Wilson Fuentes Correa, resistió la actuación del personal de la Dirección General de Aguas, amenazándolos con golpearlos con palos y enviar perros para atacarlos. Además impidió que salieran de la propiedad. “Aprovechando además que ese era un día de lluvia, cerró las puertas del fundo y por ende cualquier salida en vehículo, por lo que los funcionarios fueron retenidos toda la tarde. La DGA realizó la denuncia a la fiscalía local de Vicuña”, dijo el fiscal Eduardo Yáñez.

Los funcionarios quedaron atrapados hasta las 17:30 horas aproximadamente, debido a que puertas de acceso fueron bloqueadas con vehículos y cerradas con candados de seguridad por cercanos al imputado, quienes no fueron identificados.

Las víctimas lograron escapar sólo con la ayuda de empleados municipales, quienes abrieron un camino aledaño.

“La defensa del imputado solicitó a la Fiscalía Regional la salida alternativa, pero se estimó que los hechos eran de gravedad suficiente para rechazar la suspensión condicional. Fue así como se siguió adelante la persecución de este hecho y el imputado admitió su responsabilidad”, dijo el fiscal de Vicuña, Eduardo Yáñez.

El Juzgado de Garantía condenó a Fuentes Correa a 60 de prisión en su grado máximo, en carácter de remitidos, suspensión de oficio o cargo público mientras dure la condena.